

EL MAGISTERIO ARAGONÉS

REVISTA PEDAGÓGICO-ADMINISTRATIVA
DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

PROPIETARIO, ANDRES URIARTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Un año	5 Pesetas
Semestre	2.75
Trimestre	1.50

Pago adelantado
Anuncios a precios convencionales.
Comunicados a 52 céntimos de pta. por línea.

No se devuelven originales

PUBLÍCASE

todos los miércoles

La correspondencia al editor: calle de D. Jaime I, número 54, remitiendo el franqueo si se desea contestación.

Se entiende que continúa el abono de los que no den aviso en contrario al finalizar la suscripción.

La Redacción contesta gratuitamente a cuantas consultas relacionadas con la profesión le dirijan los suscriptores.

Sección doctrinal

BIEN VENIDOS

En el seno de esta ciudad siempre heroica se albergan huéspedes ilustres que de todas las más importantes ciudades de España han venido para discutir los remedios que deben oponerse á los males de la patria y para deducir una fórmula de regeneración capaz de volver á nuestra Historia su lustre perdido, de reanimar el espíritu abatido del ciudadano, de reintegrar la confianza al que tributa y, en suma, de transformar en pueblo de condiciones viables á un pueblo que languidece y muere por falta de fe en la política y por los repetidos desastres que han consumido la sangre, los tesoros y las energías del pueblo español.

La prensa profesional y con ella EL MAGISTERIO ARAGONÉS se ha puesto siempre del lado de las grandes y nobles causas del pueblo español. En esta ocasión, notable como pocas por la gran trascendencia que el hecho supone, EL MAGISTERIO ARAGONÉS está en espíritu con los huéspedes ilustres en quienes la Europa entera clava hoy su mirada.

Al pisar esta ciudad hospitalaria ningún saludo puede dirigirse que cuadre más á los hombres de buena fe que nos honran con su visita:

Sean bien venidos.

LA REDACCIÓN.

LA ASAMBLEA DE ZARAGOZA

Un pueblo artero y vil encendió la guerra civil en la gran Antilla; la codicia mal reprimida de ese pueblo provocó la guerra más injusta y más odiosa que la Historia del mundo registra en sus anales; se entabló una lucha desigual entre un pueblo de infinitas previsiones, pero cobarde y bajo, con el nuestro ya exangüe y revelando en las convulsiones de la agonía la infinita imprevisión de todos los gobernantes y hombres públicos de media centuria.

El final de esa lucha ha sido tristísimo; sin combatir, sin mostrar las espaldas, y sólo sucumbiendo al hambre, á la fatiga y á la falta de dirección, fueron vencidos nuestros soldados. Ahora clavan su garra los norteamericanos en nuestros últimos despojos y nos imponen una paz vergonzosa, humillante y lesiva para el prestigio y para los intereses nacionales.

Más que rotos, podridos hasta el último grado de la podredumbre los viejos partidos que nos han traído á la desmembración, al descrédito y á la ruina, apenas queda ya un resto de esperanza para la salvación nacional.

Cuando parecía que sobre el legendario *plus ultra* se iba á escribir el horrible *Lasciate* del poeta, resurge una vez más esta nación desdichada congregándose en Zaragoza toda la representación sana de las fuerzas más vivas del país que no quieren ver convertida la patria en girones que puedan repartirse otros pueblos, repitiendo el crimen de Polonia.

Han acudido gentes que en su mayoría abominan de la política posponiéndola á otro más alto interés; traen en su bandera todas las representaciones el simpático lema de «Instrucción y trabajo», y de todos los labios brotan frases de amarga y durísima censura para los vividores que han sumido la patria en los hondos abismos de la desesperación.

Zaragoza, que ha sido siempre en nuestra Historia el pueblo de los más grandes destinos, acaso vea surgir ahora un ejército de hombres nuevos, de hombres sanos, de hombres valientes

y acaso se escriba aquí esa fórmula de regeneración que todos anhelamos.

No tenemos perdida la fe; pero tememos sufrir un desengaño más. Porque las Cámaras de Comercio podrán dilucidar con serenidad de juicio, con conocimiento de causa, todas las cuestiones que afectan á la riqueza nacional y á la expresión más viva de la vitalidad de la patria; pero no podrá llegarse á decir la última palabra en un asunto complejísimo que abarca toda la administración del Estado.

Organizada con menos premura esta Asamblea y teniendo en ella representación todo lo que en el país es alma y vida, Universidades, Prensa, Ejército, etc., llegaríase fácilmente al acuerdo trascendental de nuestra futura organización nacional; mas ahora, cuando el mal no tiene remedio, sólo cabe concentrar la atención en esa Asamblea magna, y seguir paso á paso la discusión de los graves problemas planteados.

Para el Magisterio de primera enseñanza tiene importancia inmensa este Congreso. Todos hacen sagrado y obligado el lema de la «instrucción», y es de esperar que de una vez para siempre, desdendiendo por pernicioso el camino de las rimbombancias, de los simbolismos, de los encomios y de las metáforas, se considere al magisterio primario como la fuerza social más viva de nuestra patria, que se estime necesaria la multiplicación de las escuelas, de obligada necesidad el pago decoroso de los Maestros, la creación de otros centros docentes, la reforma de organismos viciados.

Tiene excepcional interés para la clase profesional el hecho de que se reconozca como á principal factor de nuestros males á la falta de cultura de las clases populares, capaces, en su ignorancia, de consentir los mayores desafueros del poder, que arrastran á los extremos lamentables á que hemos llegado.

A nuestro juicio era ésta la única verdad que no se quería reconocer en España. Reconocida ya, es indudable que se pondrán medios eficaces de una regeneración verdadera y que, por fin, nos pondremos en camino de que se haga justicia á esta sufrida clase que tanto ha trabajado, esterilizándose su trabajo por la locura de ineptos gobernantes y de indiferentes ciudadanos.

Seguiremos con interés las discusiones de la Asamblea de Zaragoza y daremos á nuestros lectores cuenta de todos aquellos extremos que más directa ó indirectamente nos afecten.

DESDE MADRID

Sr. Director de EL MAGISTERIO ARAGONÉS.

Muy señor mío: Al comenzar mis tareas en su apreciable y acreditada REVISTA, permítame que dirija un saludo expresivo y cariñoso á todos los compañeros y amigos de ese Distrito universitario.

Comienza ya á ponerse en práctica algo de lo que nos regaló el Sr. Gamazo. Y no empieza mal. Se creía que poco después de dejar la cartera de Fomento no quedaría de sus funestísimas reformas otra cosa que el recuerdo amargo;

pero no es así; al melífero y cachazudo Jefe del Gobierno, hoy, por obra y gracia de la desgracia que nos persigue, Ministro de Fomento, deben parecerle de oro las *habilidades* del disidente D. Germán, cuando aún se siente con fuerzas, á pesar de sus cacareados achaques, para actuar de cómplice... Ya han empezado á extender los *bonos*; ya han recogido la parte que les corresponde algunos señores interinos.

Empezada la racha, espere ver confirmados ya muy pronto en sus puestos á casi todos ellos.

Como está era, á juicio de todos, la principal reforma que interesaba al Sr. Gamazo, no se espere después mayor actividad en la realización de todo cuanto en el Decreto se prescribe. Antes al contrario, como el cambio de situación es inminente, pues no se efectuará mucho después de la aprobación del tratado de paz por las Cortes, nadie piensa seriamente en las reformas que, cualquiera que sea la nueva situación, han de quedar sustituidas radicalmente por otras menos lesivas para el magisterio ejerciente.

En el Ministerio de Fomento hay gran marejada por la falta de unidad de criterio en el asunto de los nombramientos de Directores y Profesores de las Escuelas Normales, pues no dándose gran prisa todas las Diputaciones en contestar á la última *Circular* del Sr. Gamazo, no es posible determinar la categoría con que han de ser nombrados los interinos.

Empieza á preocupar seriamente el hecho de que de todos los Distritos universitarios lluevan las renunciaciones de los vocales nombrados para los tribunales de oposiciones á escuelas. Ahora toca el turno de las renunciaciones á Santiago, Granada y Canarias. Se ha pensado en dictar una disposición que obligue á los nombrados á aceptar tales enojosos cargos; pero tengo por indudable que no se llegará á ese extremo de verdadera presión, no porque Sagasta tenga inconveniente alguno en firmarla, sino porque, en realidad, hay cosas en las que, aun llegando al colmo del desprestigio, no se puede poner la mano.

Por lo que respecta á ese Distrito universitario no se hará esperar ya mucho la constitución definitiva de los tribunales, no obstante la mijilla de escrúpulo que determinadas personas sienten al aceptar los honoríficos aunque molestos cargos. Y eso que no es presumible que vaya otra vez de Madrid ningún encampanillado personaje, y menos el abonado á perpetuo tribunal, tan conocido de todos.

Procuraré en su obsequio acertar en todas mis informaciones que serán, como más provechosas, de noticia y comentario, cosa obligada en este vertedero de mentiras, de fañacias y de impresiones de momento.

Para terminar, ahí va una nota con los datos que he podido recoger de las oposiciones que hace pocos días han empezado:

Escuelas de párvulos de 2000 pts.

Han verificado el primer ejercicio 132 opositoras de las 197 que habían solicitado tomar parte.

El punto de análisis fué el siguiente: «La cuadra se comunicaba con el interior de la casa por una gran puerta, cuyas maderas estaban harto quebrantadas del tiempo.»

Problema: «Se han comprado cajas de naran-

jas por valor de 1.564 reales: cada caja contenía 288 naranjas y valía 5'75 pesetas; se desea saber cuántas cajas y cuántas naranjas se compraron y á cómo costaba cada naranja.»

Pedagogía.—Tema 6.º—Educación del alma.—División de la educación espiritual.—Facultades fundamentales que revelan la vida espiritual.—Carácter, época y condiciones con que se presenta cada una de ellas.»

El tribunal ha dado las siguientes calificaciones de estos ejercicios escritos: 1 D.ª María A. del Campo, 200 puntos; 2 Felipa María Sanz, 288; 3 María Mozteirin, 288; 4 Lucía Bilbao, 379; 5 Retirada; 6 Carmen Fernández, 190; 7 Retirada; 8 Matilde Arribas, 298; 9 Tomasa García, 333; 10 Juana del Carmen Sanmartín, 159; 11 Encarnación Cuzcurrita, 265; 12 Trinidad Martín, 165; 13 María del Carmen García, 304; 14 Julia Palomo, 151; 15 María Manguela Requeiro, 291; 16 Carmen Castañón, 302; 17 Casilda Rubio, 220; 18 Carlota Gómez, 240.

Para la escuela superior de Cuenca se han presentado 13 opositores. Les han correspondido los temas siguientes:

Análisis.—Algo más que las estampas de aquellas señoras, la entretenían en el papel unos dibujos que se hacían fácilmente y sin costar mucho dinero.

(Obras de Pereda).

Problema.—Cuál será el importe nominal de una letra de la que se han descontado 5 pesetas en 3 meses, calculando en 2 por 100 el descuento.

Pedagogía.—Lección 18.—Abstracción y generalización.—En qué consisten y medios adecuados para su desarrollo.

Escuelas de niñas menos de 2.000 pesetas.

Les han correspondido los temas siguientes:

Análisis.—Me tocó en lo vivo la salvedad del mozo, que no estaba fuera de lo prudente ni dejaba de venir al caso.

Problema razonado.—Se compraron 15 cajas de plumas metálicas á 0'05 pesetas cada 4 plumas, y otras 18 cajas á 0'14 pesetas la docena. ¿Cuánto habrá que pagar, teniendo cada caja 12 docenas de plumas?

Pedagogía.—Lección 14.—Abstracción y generalización: el lenguaje.—¿En qué consisten la abstracción y generalización? Medios adecuados para su desenvolvimiento. Diferentes maneras de considerar el lenguaje y examen de cada una de ellas.

Se están ordenando los pliegos é inmediatamente comenzarán las calificaciones.

Escuelas elementales de niñas de 2.000 pesetas.

Los puntos salidos en suerte han sido los siguientes:

Análisis.—Sor María representaba, en ese como en todos los temas de aquel tiempo, la voz del pueblo.

Problema.—Un comerciante recibe 19 cántaras, 3 azumbres y 2 cuartillos de vino al precio de 1'15 pesetas el litro. Desea ganar en la venta 98 pesetas, y se pregunta á cómo ha de vender el cuartillo para conseguir su objeto.

Pedagogía.—Núm. 6.—Educación del alma.—División de la educación espiritual.—Facultades

fundamentales que revelan la vida espiritual.—Carácter, época y condiciones en que se presenta cada una de ellas.

Van calificadas las 26 opositoras siguientes:

Número	NOMBRES	Puntos
1	Soledad González.	296
2	Magdalena del Río.	182
3	Julia Balmar.	243
4	Carmen Castañón.	299
5	Carmen F. Ansola.	269
6	Genoveva del Pino.	263
7	Carmen Azañón.	285
8	Se retiró.	
9	Matilde González.	168
10	Natividad Arroyo.	218
11	Rosalía Echevarría.	268
12	Soledad Campos.	250
13	Valentina Aragón.	301
14	Benita Encarnación García.	295
15	Asunción Rincón.	287
16	Mercedes Rodríguez.	242
17	Lucía Bilbao.	254
18	Dolores Licerías.	268
19	Genoveva Sebastián.	226
20	Guadalupe Calamita.	231
21	Celestina Vigneaux.	298
22	Leonor Vilao.	219
23	Clotilde Castro.	351
24	Trinidad Navarro.	(Se retiró)
25	Carmen Roderó.	152
26	Concepción Rodríguez.	192

Suyo afmo. s. s. y amigo,

LUCIO.

CONSULTAS DE LOS MAESTROS

No puede cumplirse.—Bajo este epigrafe escribe nuestro ilustrado colega *El Magisterio Español*, lo que sigue:

«Es preciso acudir al Ministro de Fomento en solicitud de que, por lo menos, deje en suspenso el nombramiento de los delegados y subdelegados de partido. Deben las Juntas provinciales formar, dentro de este mes, las ternas correspondientes si el decreto sigue adelante, y hay que evitar que el caciquismo tenga otro instrumento para perseguir al maestro y para mancillar la enseñanza. Y eso, en general, serán los delegados y subdelegados.

No responden éstos á los fines del decreto; no pueden responder.

Afirmase en el *Preámbulo*, enumerando los fines de la Inspección, que ha de llevar á todas partes el benéfico influjo de los adelantos realizados por la Pedagogía y la Ciencia y sancionados por la experiencia en España y en el extranjero.

Y para ello, vamos á confiar la Inspección á delegados que no han saludado la Pedagogía, que desconocerán en absoluto la organización de una escuela, que ignorarán, con supina ignorancia, los procedimientos y métodos de enseñanza, que en su vida han educado á un niño... ¿Y esos delegados «han de llevar á la escuela los adelantos pedagógicos?» La invención es evidentemente tan descabellada, tan absurda, tan

opuesta á los fines del decreto, que si el señor Gamazo estuviera al frente del Ministerio, estamos seguros que habia de aprovechar la menor coyuntura para deshacer su yerro.

Por esto y por otras varias causas que hoy callamos, por falta de espacio, creemos que el decreto de referencia no puede prosperar, y así lo esperamos del primer Ministro de Fomento que haya y así hay que pedirlo con insistencia.»

A.

Tiene muchísima razón *El Magisterio*; pero creemos que debemos pedir también con insistencia que se anule la reciente reforma de las Escuelas Normales, donde se da igualmente cabida á los interinos, se lesionan derechos adquiridos y se conceden gracias escandalosas.

A LOS MAESTROS ELEMENTALES

Compañeros: El Real decreto de 23 de septiembre último reformando las Escuelas Normales, no sólo se ocupa de éstas, sino que también—como ya habréis visto—de la provisión de escuelas de primera enseñanza y de los derechos del Magisterio en pleno.

El tal decreto compromete nuestros intereses de tal manera, que permanecer en silencio por más tiempo no es posible.

Quedamos postergados, despreciados y considerados de peor condición que los niños *mimados*, que con zalamerías, retintín de picaportes y valía del caciquismo, logran lo que siempre pareció un absurdo.

A nosotros se nos merman injustamente derechos adquiridos al amparo de la sabia ley del Excmo. Sr. D. Claudio Moyano, y á los interinos de las Normales se les dan por gracia especialísima, en un decreto, derechos que nunca tuvieron y plazas tan lucrativas como exiguas las nuestras. A los interinos que no consiguieron escuelas en la honrosa lid de la oposición (salvo excepciones contadísimas) se les da un porvenir sonriente y la misión de legar á España maestros novísimos que la regeneren, y á muchos de los elementales que las obtuvieron, se les niega un porvenir modesto—pan de nuestros hijos—que más de una vez nos estimuló al estudio y al más exacto cumplimiento de nuestros deberes.

Al expresarme así no es que me halle poseído del sexto pecado capital, máxime cuando ni uno siquiera de los elementales soñamos jamás en las Normales; pero siento gran disgusto por lo que nos sucede, y porque centenares de dignísimos compañeros superiores y normales, con buen número de oposiciones aprobadas y muchos buenos servicios, se han quedado sin las cátedras. Tan grande ha sido, pues, la generosidad para los pocos, como el daño para los muchos.

Y por ello, el último de los maestros elementales os suplica encarecidamente á los de igual clase de España, le ayudéis con tesón y constancia en la defensa de nuestros derechos, defensa ya emprendida, como habéis visto, en la instancia que se publicó en *EL MAGISTERIO*, y que cuenta con buen número de adhesiones, acu-

diendo al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en la forma que creyéreis más acertada, para ver de derogar el referido decreto, recabar lo perdido y conseguir algo de lo que nos pertenece.

Nuestra petición es justa y necesaria, y es muy urgente que nos preparemos para defender nuestros derechos; seguros de que nos secundaréis á los firmantes de la precitada exposición, os anticipa las gracias y os saluda afectuosamente vuestro compañero,

GREGORIO GIL.

Suplicamos á la prensa sensata, que siempre apoyó al débil y abogó por la justicia, la reproducción del antecedente escrito, recibiendo por ello gracias infinitas.

Sección Oficial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Instrucción pública.—Circular

Siendo muchos los Ayuntamientos que han satisfecho los descubiertos de primera enseñanza pendientes de pago en 30 de septiembre último, y muchos también los que se han convenido ante mi Autoridad, en realizar dichos descubiertos dentro de los plazos breves y perentorios.

Por resolución de este día, he acordado suspender todas las Delegaciones nombradas, para estimular la recaudación en favor de los Maestros, y ordenar se retiren todos los señores Delegados de los pueblos en que se encuentren prestando sus importantes servicios, en cuanto les sean abonadas las dietas que hubieren devengado, desde el día en que presentaron sus credenciales á los señores Alcaldes respectivos, y las de etapa de ida y vuelta, á razón de un día por cada 30 kilómetros de distancia á que los pueblos se encuentren de esta capital.

Zaragoza 16 de noviembre de 1898.—El Gobernador Presidente, Germán Avedillo.

**

Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza

SESION DEL 14 DEL CORRIENTE

Se dió cuenta del estado de fondos, resultando una existencia en fin de septiembre de 122.817 pesetas y una recaudación durante el mes de octubre de 137.037 pesetas, que suman 261.846 pesetas de existencia, habiéndose librado 161.526.

Se acordó:

Pasar al Sr. Gobernador las reclamaciones de haberes hechas por las maestras de Langa y Torrijo y los maestros de Tosos, Codo y Muel.

Nombrar maestros interinos de Alcalá de Ebro á doña Margarita Dara, de Acered á D.^a María López, de Anento á D. Rafael Vicente Pardo y de la auxiliaría de párvulos de Tauste á D. Antonio Raimundo Pérez.

Enteróse de haber quedado vacantes la escuela elemental de Sástago, las auxiliares de párvulos de Gelsa y Pina y las escuelas de Albornoz y Nigüella.

Finalmente se dieron cuenta de otros asuntos de escaso interés.

VARIEDADES

VEO Á DIOS

CONTESTACIÓN Á LA CARTA DE UN ATEO

Me dices en tu carta con cinismo
que, esclavo de mi místico deseo,

condeno mi razón al ostracismo;
 pues tú no ves á Dios, y yo le veo:
 y yo quiero probarte por lo mismo,
 que el que ata su razón es el ateo:
 porque es forzoso que la vista apartes,
 para no ver á Dios en todas partes.

Tras las nubes de rosa y de topacio,
 yo veo á Dios allá... en el firmamento,
 la inmensidad teniendo por palacio,
 y un trono de mil soles por asiento:
 yo le veo sereno en el espacio
 la marcha dirigir de astros sin cuento:
 marcando á cada cual en su carrera
 su rumbo fijo en la celeste esfera.

Le veo en el ciclón que airado empuja
 nube que el yermo y la floresta iguala,
 y en el chispeante rayo, que dibuja
 dardo de fuego que los bosques tala:
 y le veo en el mar, cuando la aguja
 de dura roca que lo enfrena escala:
 haciendo fiero con gigantes brazos
 trizas la costa y el peñón pedazos.

¿Quién al águila clava en el ambiente
 por que atisbe al reptil que el musgo vela?
 ¿Quién enseñó al león á que paciente
 tras matorral aceche á la gacela?
 ¿Quién, quién á la paloma que inocente
 huyendo del azor tímida vuela,
 enseña á remontar su vuelo erguido,
 y escapar libre á su llorado nido?

¿Quién presta al cémit, cuando fiero cruge
 el ronco trueno, con que brama airado;
 y al terremoto su ciclópeo empuje,
 con que sepulta el valle y el collado?
 ¿Quién al volcán, cuando imponente ruga,
 da el fatídico cráter desbordado,
 que con siniestra y pavorosa llama
 ríos de fuego por doquier derrama?

¿Quién á las aves, que en medroso bando
 cruzan por cima de la selva umbría
 en el inmenso espacio navegando,
 con rumbo fijo por los aires guía?
 ¿Quién presta al ruiseñor sus trinos, cuando
 derrocha sus raudales de armonía?
 ¿Quién sino Aquél, que en el espacio terso
 ve rodar á sus pies el universo?

Veo á Dios en la abeja, que establece
 con admirables artes su guarida;
 en el microbio, que invisible crece
 en el cristal del agua donde anida;
 en el alga sencilla que el mar mece
 velando los secretos de su vida;
 y cuanto el ser que estudio es más pequeño,
 más claro veo á su Hacedor y dueño.

Le veo en el torrente soberbioso
 que de lo alto del risco se desploma:
 y en el céfiro suave y donoso
 que los valles embriaga con su aroma:
 en el plateado pez del mar undoso;
 en el río, pradera, bosque, loma,
 y... en todas partes donde miro ó toco,

es que... ó yo veo á Dios, ó yo estoy loco.

Siente á Dios además mi *yo* complejo
 inspirando en mi ser vital esencia;
 y cual si mi alma fuese claro espejo
 en ella se dibuja su existencia:
 mi razón de la suya es un reflejo;
 y pues que á voces grita mi conciencia
 que ha sido sólo Dios quien la ha creado...
 ó mente mi razón ó Él me la ha dado.

Oye al ábrego, pues, en noche oscura:
 mira al Oriente cuando el sol asoma:
 oye al león rugir en la espesura:
 sigue el giro veloz de la paloma:
 mira al rayo siniestro que fulgura:
 ve al glaciar que resbala por la loma;
 y si no ves á Dios... ¡yo te lo ruego!
 llora, llora por tí, porque estás ciego.

Existe: existe Dios: todo lo canta:
 el mundo sin un Dios no se concibe.
 Yo distingo las huellas de su planta
 en todo cuanto existe y cuanto vive.
 El Orbe á proclamarlo se levanta;
 el astro en el espacio así lo escribe:
 y grita aquí mi ser, en mi profundo
 que... al mundo falta un Dios... ó sobra el mundo.

MANUEL DÍAZ DE ARCAÑA.

CONDUCTA LAUDABLE

Es digna del mayor encomio la que observan algunos dignísimos compañeros, que no se dan un momento de reposo y agotan todos los medios imaginables por encontrar alguno que pueda sacar á la enseñanza y á nuestra desdichadísima clase del estado lamentable en que se halla.

Tres ilustrados y entusiastas Maestros de Madrid, D. Vicente Castro y Legua, D. Narciso C. España y D. Antonio Vilaverde, bien conocidos de todo el Magisterio, comprendiendo la gran transcendencia que han de tener en la vida futura cuantos acuerdos se tomen en la Asamblea que en estos momentos están celebrando en nuestra heroica ciudad los Representantes de las Cámaras de Comercio españolas, han tenido el feliz acuerdo de dirigir al Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea, por medio de nuestro querido colaborador D. Guillermo Fatás, la Exposición que más adelante copiamos y que, seguramente, leerán con gusto nuestros suscriptores.

La idea podrá tener ó no aceptación; pero no puede ser más noble, digna y plausible. La intención elevada que guía á nuestros compañeros es merecedora de un éxito feliz y, sobre todo, del aplauso del magisterio imparcial y agradecido. Nosotros, al manifestar nuestra adhesión, queremos ser los primeros en tributarles el nuestro muy sincero y entusiasta, al mismo tiempo que suplicamos á todos los Maestros y á cuantos se interesan por la enseñanza que cuenten con alguna relación entre los Representantes, la pongan en juego en favor de la causa que, en bien de la enseñanza y de los Maestros, persiguen los firmantes de la Exposición. Esta ha

sido hoy entregada á D. Basilio Paraiso, con una carta que dice así:

«Excmo Sr. Presidente de la Asamblea de las Cámaras del Comercio.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Algunos dignísimos compañeros, Maestros de las escuelas municipales de la Corte, me confían la honrosísima comisión de hacer llegar á V. E. la adjunta nota que sintetiza las aspiraciones de la inmensa mayoría de la clase á que pertenezco, y que acude á V. E. en súplica de que interponga su eficaz apoyo al tratar cuanto concierne á los intereses generales de la enseñanza y al bienestar de tan dignísima clase que, siempre dispuesta á poner lo que de su parte pueda por la regeneración de nuestra Patria querida, espera confiada en que V. E. y los Representantes todos, han de prestarle su valiosa influencia.

Siento en el alma carecer de méritos personales que me autorizasen para pedir ó siquiera suplicar á V. E. primero, y á los Representantes de las otras Cámaras de Comercio después, dirigiesen una ojeada á la adjunta *nota*, á fin de que la tuviesen presente en sus conclusiones.

Anímase, no obstante, grandísima confianza en que una Institución tan digna como la del Comercio, que tantas pruebas ha dado de su amor á la cultura, atenderá en esta ocasión, como se debe, asunto de tan vital interés.

En mi nombre y en el de mi clase dirijo á V. E. y á todos los reunidos en la Asamblea un cariñoso saludo, y al darles anticipadamente las gracias más expresivas, se ofrece de V. E. afmo. amigo y s. s.

q. l. b. l. m.,

GUILLERMO FATÁS.»

EXPOSICIÓN

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE, DE LA ASAMBLEA DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO, REUNIDA EN ZARAGOZA:

Excmo. Sr.: El Magisterio de primera enseñanza ve con satisfacción el entusiasmo que despierta en todas las provincias la reunión de la Asamblea de las Cámaras de Comercio en Zaragoza, y agradece á éstas el propósito de que sea uno de los primeros temas propuestos el de la reorganización de la enseñanza elemental como medio de regenerar el país.

Los que suscriben, imposibilitados por falta de tiempo y de medios para reunir á su vez otra Asamblea de la clase, en la que se formulara la opinión de la misma de un modo oficial, y que fuese remitida á la elevada Asamblea que V. E. preside, se permiten redactar y remitir por cuenta propia los puntos culminantes que el Magisterio entiende sin discrepancia ser los medios necesarios y seguros para obtener aquella regeneración.

Dígnese V. E. disponer, si lo cree justo, la lectura ante la Cámara de los siguientes puntos, y vea en ellos tan digna, genuina y noble representación del país la consideración y el respeto más profundos que inspira al Magisterio de primera enseñanza, cuyas opiniones creen representar en este asunto los firmantes, aunque solo

hablan por sí y á nombre de uno de los periódicos profesionales de la clase.

Punto 1.º Ampliar el art. 7.º de la Ley de Instrucción pública de 1857 fijando de seis á doce años la edad que se determina para la enseñanza obligatoria. Reglamentar el art. 8.º de la misma, que fija pena á los infractores del anterior, á fin de hacer efectivo su cumplimiento.

Punto 2.º Doctar á todos los pueblos de España de edificios escolares.

Los medios que pudieran emplearse son:

A.—El gobierno publicaría planos para tres ó más tipos de edificios escolares.

B.—La construcción se realizaría mediante suabasta pública sobre la base de lo que anualmente hubiera de pagar cada ayuntamiento, y el número de años, pasados los cuales, quedarían los edificios de propiedad exclusiva de los municipios.

Punto 3.º En todo pueblo habrá de existir. 1.º Biblioteca popular y Museo escolar. 2.º Las escuelas necesarias de primera enseñanza. Y 3.º Escuelas de adultos en las que prevaleciera la enseñanza agrícola ó de industria y comercio, según las necesidades de la población.

En las poblaciones mayores de 4.000 almas habrá también enseñanza de dibujo, colorido, modelado y trabajo manual.

Punto 4.º Respecto al porvenir del Magisterio, urge restablecer las reformas siguientes:

A.—Acumular al sueldo del maestro las actuales retribuciones de los niños, fijando éstas en un tercio de aquél y declarando gratuita la enseñanza.

B.—Pasar al Estado el pago del sobresueldo que hoy corre á cargo de las Diputaciones provinciales, fijándolo en un 10 por 100 del sueldo anual de cada maestro. El importe de este sobresueldo se cubriría con lo que hoy pagan las provincias, y el resto con subvención del Estado.

C.—Confiar el pago de las atenciones de la primera enseñanza á una sociedad ó establecimiento de crédito (como el Banco de España, la Tabacalera, etc.), dándole las suficientes atribuciones para recaudar, y determinando que los pagos sean por mensualidades vencidas.

Punto 5.º Establecimiento y reglamentación oficial de Cámaras provinciales del Magisterio de primera enseñanza.

La demostración de la importancia y necesidad que encierran estos puntos; el razonamiento y explicación de todos sus detalles, y la indicación de medios que hagan fácil su planteamiento no los exponen los firmantes de este criterio, no ya por ser extensos, sino porque sería ofender la ilustración de la Asamblea que V. E. dignamente preside, y porque en tal exposición pudieran determinarse procedimientos que en absoluto deben quedar siempre á la libre iniciativa y sabiduría del ministro que los lleve á la práctica.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de noviembre de 1898.—Antonio Vilaverde, Narciso Cemborain España, Vicente Castro Legua, Maestros de las escuelas públicas de Madrid y Redactores de *El Criterio*.

Noticias y comentarios

Jubilados.—El día 18 firmó el Presidente del Consejo de ministros las jubilaciones por edad de don Norberto Miguel, D. Juan Hernández, D. Andrés Quintas, D. Antonio Robinat, D.^a Carmen Navas, doña Cayetana Martínez y D.^a Atanasia Juanes.

Escuelas Normales.—Siguen las Diputaciones provinciales contestando á la *Circular* que el Sr. Gamazo dirigió á las mismas. La de Alava ha contestado que sostendrá las dos con carácter de elementales y lo mismo la de Avila. La de Tarragona, las dos superiores y la de Jaén sólo la de Maestros con carácter de superior.

Tribunales de oposiciones.—En la Dirección general de Instrucción pública se activa el nombramiento de vocales para los tribunales de oposiciones á escuelas.

Se espera ya muy pronto el de los correspondientes á los de este Distrito universitario.

Acuerdo importante.—En la última sesión celebrada por la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública se acordó extender el derecho de preferencia consignado para las Maestras en el artículo 52 del Reglamento de 11 de diciembre de 1896 á las que deseen pasar por permuta ó traslado á escuelas de poblaciones en que residan padres, hijos ó hermanos de las interesadas. Este acuerdo modifica también el artículo 12 de dicho Reglamento.

Visita de inspección.—La que en el presente curso ha de efectuar el Sr. Inspector de primera enseñanza de esta provincia, según el itinerario aprobado por el Inspector general, comprende 103 escuelas correspondientes á 44 pueblos.

Las escuelas de Casa Blanca.—En la sesión verificada el viernes, 18, por la Junta municipal de asociados, se aprobó el dictamen emitido sobre construcción de escuelas en el barrio de Casa Blanca.

Los terrenos han sido cedidos por D. Toribio Baltasar Navarro y el coste de las obras asciende á 15.751 pesetas.

Suspensión.—En la Sección Oficial insertamos la circular del Sr. Gobernador suspendiendo todas las delegaciones nombradas para ultimar la recaudación de los débitos de primera enseñanza.

No se crea por tal medida que el Sr. Gobernador dejará de cumplir lo que tiene prometido á los Maestros; esto es, que muy en breve continuará con igual energía para recabar de la Delegación la liquidación de los recargos y que según se nos asegura están ya terminado y una vez visto el resultado de la referida liquidación trabajará sin descanso para que los Ayuntamientos sin pretexto alguno y sin que tengan derecho á alegar la escusa tan cacareada, de que «la Hacienda no había hecho la liquidación y que ellos tenían satisfechas las atenciones de primera enseñanza», cumplan con su deber ingresando en la Caja de Instrucción pública cuanto adeudan desde el año 92 á fin del 98.

Nosotros, por nuestra parte, hemos felicitado al señor Gobernador varias veces y tratamos de llevar á cabo el deseo de la mayoría de los maestros de esta provincia para demostrar el agradecimiento en su día y hacer ver que éstos no olvidan los trabajos que tan celosa Autoridad ha puesto en práctica en pro de los maestros y la enseñanza.

¿Se pondrá también en práctica el mismo procedimiento para recabar los débitos anteriores al 92?

Creemos que el Sr. Avedillo sabe que los Ayuntamientos, en su mayoría, no han cumplido la orden famosa del Sr. Barriovero publicada en mayo del 92, autorizando á los Ayuntamientos para ponerse de acuerdo con los maestros mediante contratos especiales, á

fin de pagar á éstos sus débitos en el plazo más breve; pero dicha orden no se ha cumplido, por que aun en donde se llevó á cabo ha transcurrido el plazo estipulado sin haber pagado los débitos á que los mismos se referían.

Noticias del Rectorado.—*Licencias.*—El Sr. Rector ha concedido para oposiciones á don Orencio Ortún y D.^a Petra Calabria, Maestros de Rabanera y Magaña; por enfermedad á la de Villalengua doña Magdalena Nicolás Escobedo.

Concurso.—El día 14 del actual terminó el plazo de convocatoria del concurso único. Con esta fecha remite el Rectorado para su inserción en el B. O. de la provincia la clasificación de los Maestros aspirantes y á continuación se publicará igualmente la de Maestras, pues sólo falta la operación final de comprobación.

Nosotros, que muchas veces hemos aplaudido la actividad de este Centro que, por desgracia, tiene pocos imitadores, diremos una vez más, que tanto el señor Rector D. Antonio Fajarnés por su acertada dirección, como los empleados de dicha dependencia merecen todo género de alabanzas y la gratitud de los Maestros por la prontitud con que se despachan cuantos asuntos intervienen el negociado de primera enseñanza en dicho centro directivo.

Interino.—Ha sido nombrado Maestro interino de Maluenda (Calatayud), D. Rafael Vicente Pardos.

Libramientos.—Hoy terminarán de entregar á los Habilitados de primera enseñanza los libramientos correspondientes del año 92-93 al 96-97 inclusive, y dentro de esta semana nos prometen hacer los trabajos de la formalización y cartas de pago del 97-98 de cuantas cantidades ha ido entregando la recaudación de contribuciones por este año y primer trimestre de 98-99.

Advertencia.—En el número próximo daremos cuenta de un comunicado que se nos dirige desde Calatayud, firmado por D. José Osés, en nombre de la asociación de los Maestros de dicho partido, con el objeto de abrir una suscripción para costear el obsequio que en breve ha de hacerse, en prueba de gratitud al dignísimo Gobernador civil de la provincia Sr. Avedillo.

Por nuestra parte podemos asegurar que tomaremos con gusto el asunto de que se trata y pondremos nuestra escasa valía á disposición de los mismos para llevar á feliz término la realización del proyecto.

Publicaciones.—Con el cuaderno 348 del periódico *La Guirnalda y La Bordadora*, además del pliego de dibujos, impreso con multitud de colores y su interesante texto, reparte ocho páginas de folletín de *El Tratado del bordado artístico*, obra utilísima á las señoras profesoras y á toda persona aficionada á tan hermoso arte.

Cruces.—Dice un colega: «En las últimas guerras desastrosas para la patria se han concedido 95.000 cruces pensionadas al ejército y 600 á la marina. ¿A cuántos Maestros se han pensionado por sus victorias contra la ignorancia? Hace tiempo que aquí están cambiados los papeles.—No es lo mismo ser Maestro que militar.»

¿Cruces á los maestros! Bastantes tienen en el largo calvario que les hacen recorrer desde que toman posesión de las escuelas hasta que fallecen poco menos que de miseria y abandonados en un rincón. ¿Aún le parecen pocas cruces al colega?

Concursos.—En breve aparecerá en la *Gaceta* la propuesta para la provisión de escuelas de niños de 1 100 pesetas de sueldo.

Propuestas aprobadas.—Por Real orden de 9 de noviembre se han aprobado las propuestas formuladas para proveer por concurso las escuelas de 1.650 pesetas.

En la misma R. O. se desestiman las reclamaciones presentadas por D. Antonio Palma Castilla, D. Manuel Lazo Real y D. Eduardo Ferrer Picoro, maestro éste de Calatayud.

Propósitos plausibles.—Entre muchos maestros del partido de Calatayud y demás de esta provincia se agita la idea de abrir en breve en los periódicos profesionales de la provincia una suscripción con objeto de recaudar fondos para regalar al Excmo. Sr. Gobernador un objeto de arte y un álbum, en testimonio de la profunda gratitud de la clase por los incesantes desvelos de la primera autoridad civil en favor de la enseñanza y de los maestros.

Recompensa meritoria.—D. Virgilio Hueso, maestro que fué de Biota y es en la actualidad de la escuela del Hospicio de Teruel, ha sido gratificado por la Diputación de aquella provincia con 300 pesetas anuales, por los desvelos y sacrificios del joven Maestro en el ejercicio de su cargo. Enhorabuena.

Traslado de pensión.—La pensión de 326'66 pesetas que en la provincia de Huesca disfrutaba como maestra jubilada doña Petra Sánchez le será abonada en esta provincia, según acuerdo de la Junta central de derechos pasivos.

Desigualdad.—Estraño es en verdad, lo que sucede con respecto á la redención del servicio militar á los hijos de los Maestros. ¿No es una grande iniquidad el dejar de pagar al Maestro sus haberes y no reconocer la deuda para efectos oficiales, cuando nos consta que para los demás empleados militares se ha concedido tal gracia?

Permutas.—La desea un Maestro de escuela de 625 pesetas en esta provincia pueblo distante 12 kilómetros de la estación de ferrocarril, con otro de la misma y que se halle en la vía ó próxima á ella.

Una Maestra de la misma provincia con escuela de 625 pesetas sueldo fijo y bien pagado, pueblo próximo á Ejea de los Caballeros cabeza de partido, la desea con otra de la misma provincia y próximo á Zaragoza.

La desea un maestro de la provincia de Huesca, con 825 pesetas de sueldo fijo, pagado con regularidad, con otro de esta provincia.

La desea un Maestro de esta provincia con escuela de 825 pesetas, pagadas con puntualidad, pueblo á cuatro kilómetros de la vía férrea y próximo á Calatayud, y abundante en todo género de producciones.

Informarán en la librería de don Andrés Uriarte, don Jaime I, 54, Zaragoza.

A nuestros suscriptores.—En virtud de contrato particular, EL MAGISTERIO ARAGONES puede ofrecer desde hoy á sus lectores la suscripción GRATIS con arreglo á las siguientes condiciones:

1.^a Por cada docena de ejemplares que compren de la excelente obrita EL AUXILIAR DEL MAESTRO, GRAMÁTICA CASTELLANA TEÓRICO PRÁCTICA por D. Victoriano Santín, tienen derecho al abono de un SEMESTRE de suscripción.

2.^a Al pedido,—que se hará directamente á esa redacción,—acompañará su importe en metálico y libranza del giro mutuo ó carta orden al Habilitado ó á algún comercio de esta capital.

3.^a A los que tengan abonada la suscripción, se les servirá el pedido á razón de 6 pesetas docena de ejemplares.

4.^a Los gastos del envío del pedido son de cuenta del comprador.

5.^a Para los no suscriptores, el precio de la docena seguirá siendo el de 9 pesetas.

Sección económica

Ingresos hechos directamente por los Ayuntamientos en la Caja especial de primera enseñanza:

Día 16.—Villarreal, 498'43.

Día 17.—Jaulín, 110'08; Gallocanta, 45'40; Layana, 112.

Día 18.—Vistabella, 2000; Cinco Olivas, 500.

Día 19.—La Zaida, 55.

Día 21.—Manchones, 1500; Fuendejalón, 254'33.

Día 22.—El Frago, 317'27; Valdehorna, 70.

ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1899

(2.º AÑO)

POR

D. Victoriano F. Ascarza

Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

TIRADA MÍNIMA: 5.000 EJEMPLARES

(Del Anuario último fué preciso hacer 2.^a edición)

(APROBADO PARA SERVIR DE TEXTO)

El Anuario del Maestro para 1899 contendrá las siguientes partes:

I. *Parte escolar.*—Calendario, días de vacación, deberes y servicios de los maestros durante cada mes para que no incurran en faltas legales.

II. *Crónica profesional.*—Relato fiel, breve é imparcial de lo ocurrido durante el año, que tenga relación con la enseñanza; reformas de la misma y estado en que quedan los diferentes problemas escolares.

III. *Cuestiones legales.*—Entre ellas figurará un estudio de la ley municipal con las atribuciones de los Ayuntamientos y alcaldes en materia de primera enseñanza, y recursos que deben utilizar los maestros para defender sus derechos.

IV. *Parte administrativa.*—Relación nominal de los funcionarios del Consejo y Dirección de Instrucción pública, Junta de derechos pasivos, Rectorados, Juntas provinciales, Inspección, etc., etc.

V. *Parte práctica.*—Modelos muy detallados de los documentos que ha de redactar el maestro, principalmente en cuanto se relaciona con las disposiciones del año último.

VI. *Parte legislativa.*—Texto íntegro de todas las disposiciones oficiales dictadas en el año actual, comentadas y concordadas con las anteriores. Especialmente se hará un estudio minucioso de texto de las últimas reformas.

VII. *Prensa profesional.*—Lista nominal de todos los periódicos profesionales de España; sus condiciones, precios de suscripción; días en que se publican, años de fundación, director y redactores, etc., etc.

VIII. *Grabados.*—(Retratos de autoridades y personas notables de la enseñanza).

IX. *Auncios de libros y material de escuelas.*

TARIFA DE ANUNCIOS

En la cubierta	Una página, 20 Ptas.
Entre el texto	Una — 15 —
Id. id.	1/2 — 9 —
En papel de color, al final.	Una — 10 —
Id. id. id.	1/2 — 6 —
Id. id. id.	1/3 — 5 —

Rebajas tomando dos ó más páginas.

Los anuncios han de encargarse antes de 1.º de diciembre y deben venir acompañados de su importe ó de referencias aceptables sobre casas de Madrid.

Imp. de Nadal, D. Jaime I, 47.